



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 29 de septiembre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 13410/2026, en el cual la directora de la carrera de posgrado Maestría en Ciencia y Tecnología de Agroalimentos elevó la nómina de aspirantes a la carrera; y

CONSIDERANDO:

Que la carrera de posgrado "Maestría en Ciencia y Tecnología de Agroalimentos" fue creada por la OCD 001/13 y OCS 19/13.

Que por RESFC-2022-541-APN-CONEAU#ME se acreditó a la Maestría en Ciencia y Tecnología de Agroalimentos por un periodo de 6 (seis) años, con categoría "A", y su título tiene reconocimiento oficial y la consiguiente validez nacional por RM 3003/2015.

Que por OCD 006/2020 y OCS 36/2020 se aprobó el plan de estudios.

Que por RCD14-127/2026 se autorizó el dictado de la Quinta Edición de la carrera.

Que el Comité Académico, designado por RCD14 - 273/2022 y homologado por RCS -17/2023, elevó la nómina de estudiantes admitidos y solicitó la inscripción conforme a la normativa vigente; y que la directora de la carrera Dra. Liliana Myriam Grzona (DNI N° 14035518) solicitó su protocolización.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado, en su reunión del 16 de septiembre de 2026, dio tratamiento a la presentación y sugiere su protocolización.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado tomó la intervención que le compete y elaboró anteproyecto de resolución. Que el Decano ordenó dictar acto administrativo.

Que conforme lo normado por OR N° 58/18, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: "Promover la formación integral de calidad - humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente".

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD E INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

ARTÍCULO 1°.- Admitir a los postulantes de la Quinta Cohorte de la carrera de posgrado Maestría en Ciencia y Tecnología de Agroalimentos conforme figuran en el ANEXO único que forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°. - Inscribir en la carrera de posgrado Maestría en Ciencia y Tecnología de Agroalimentos, correspondiente al año lectivo 2026, a los estudiantes que figuran en el ANEXO único.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese y archívese.

lv

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano Federico Martín Serra -
Secretaria de Investigación y Posgrado, Mónica Alcira Páez



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

*“Año de la Grandeza
Argentina”*

*“2026 - 150° Aniversario de la Creación de la
Escuela Normal Juan Pascual Pringles”*

ANEXO

Quinta Cohorte de la carrera de posgrado Maestría en Ciencia y Tecnología de Agroalimentos,
correspondiente al año lectivo 2026

Nómina de estudiantes

1	BAIGORRIA, María Belén	DNI N° 35.106.173
2	CAMIOLO, Florencia Agustina	DNI N° 36.414.809
3	DIAZ GABUTTI, María Belén	DNI N° 41.920.293
4	FRIGERIO, Paula Celina	DNI N° 22.349.378
5	LOPEZ, Rocío Anabela	DNI N° 39.797.692
6	LUJAN, Lorena Alejandra	DNI N° 29.329.574
7	LURATI, Damian	DNI N° 32.690.445
8	MELANO, Anabella Paola	DNI N° 31.083.056
9	ROSSATO, Ximena Selene	DNI N° 35.196.898
10	TORRES, Luciana Valeria	DNI N° 28.300.910

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 06/10/2026 11:25:53
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 07/10/2026 09:10:48
Razon: Autorizado por Monica Alcira Paez



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 07/10/2026 09:39:06
Razon: Autorizado por Federico Martin Serra